



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 512/2019
Fecha Resolución: 25/02/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN ANDALUCÍA ORIENTA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019.

VISTO el “ANUNCIO DE BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, ANDALUCÍA ORIENTA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019”, de fecha 31 de Enero de 2019.

VISTO el Acta del Órgano Permanente de Selección de fecha 15 de febrero con el tenor literal siguiente:

“Según las bases publicadas por Alcaldía el día 31 de enero de 2019 para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación, **sujeta a la posible resolución definitiva de subvención del programa por parte del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía**, de personal laboral temporal en las categorías de :

- TÉCNICO ORIENTACIÓN LABORAL.
- PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo establecido en la “BASE TERCERA.- Requisitos:

Los requisitos mínimos de acceso que deben reunir los aspirantes son:

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto. Quienes tengan la condición de discapacitado/a, deberá acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes al puesto objeto de la convocatoria a la que concurre (artículo 59 del TRLEBEP) aportando un certificado médico.
- Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No estar incurso en causas de incompatibilidad específica, conforme el artículo 56.1 b) del TREBEP y la Ley 53/84, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	25/02/2019 13:36:40
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	25/02/2019 08:56:40
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==		





f). El **personal técnico** de las Unidades de Orientación que, en todo caso, deberá contar con el dominio de las herramientas ofimáticas y de uso de Internet a nivel de usuario, deberá cumplir alguno de los perfiles mínimos de titulación, formación y experiencia siguientes:

Perfiles	Titulación	Formación	Experiencia
1	Preferente	30 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
2	Preferente	70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por la administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación.	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos
3	Preferente	70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo	No se requiere
4	Otras	70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación.	12 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 24 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
5	Otras	70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta.	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.

A estos efectos se considerará:

a) Titulaciones preferentes: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.

b) Otras titulaciones: Con carácter general se requerirá cualquier titulación universitaria. No obstante, para el personal técnico que desarrolle acciones específicas de Acompañamiento a la Inserción, la titulación mínima exigida será de Formación Profesional, en Grado Superior, específica en Integración Social, o similar.

g). El **personal de apoyo administrativo** de la Unidad de Orientación deberá tener formación profesional específica en el área administrativa o, en su defecto, experiencia laboral de al menos 12 meses en tareas administrativas.”

El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	25/02/2019 13:36:40	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	25/02/2019 08:56:40	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==			



PRIMERO. - Examinada la documentación presentada por los/as candidatos/as de la convocatoria de PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO se propone a la Alcaldía, Resolución de listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo a las personas que se relacionan continuación junto con el motivo de exclusión.

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
GONZÁLEZ GALLARDO, M. ^a DOLORES
JIMENEZ LOPEZ M. ^a MERCEDES
RIVERO PRIETO, M. ^a DEL MAR
VICENTE DELGADO, SILVIA
JIMENEZ GUTIERREZ, NEREIDA
PICHARDO BUENDIA, M. ^a SALUD
COBANO RODRIGUEZ, M. ^a DESIRE
JIMENEZ PEREA, M. ^a ANGELES
FUENTES MUÑOZ, INMACULADA
GARCIA BENITEZ, VIRGINIO
RODRIGUEZ GARCIA, JESSICA
HIDALGO FONTANILLA, PAULA
PEREZ GALLARDO, MILAGROSA
LOPEZ BLANCO, M. ^a ANGELES
MACHO ARISPON, LAURA M. ^a
SUAREZ FRIAS, M. ^a DEL ROSARIO
FERNANDEZ ESPINOSA, PATROCINIO
MONASTERIO RAMIREZ, M. ^a DEL VALLE
ESPIINAR RUEDA, CARMEN M. ^a
JIMENEZ TERNERO, M. ^a DEL PILAR
CARMONA HIDALGO, RAFAEL
SUAREZ GIRALDO, M. ^o MERCEDES
RAMOS HERRERA, M. ^a CARMEN
PÉREZ OLMO, FRANCISCO JAVIER
SEVILLANO BLANCO, ROCIO

Código Seguro De Verificación:	LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	25/02/2019 13:36:40
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	25/02/2019 08:56:40
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

DEL OJO BARRERA, CRISTINA
HERRERA MACHO DESAMPARADOS
MUÑOZ GUISADO, MANUEL M ^a
CARMONA PAZOS, M. ^a ISABEL
AGUILERA MONTERO, PABLO
MORENO RODRIGUEZ, SANTIAGO DANIEL
PEREZ OLMO, M. ^a ISABEL
FERNANDEZ VALLE, JESSICA
ALVAREZ GONZALEZ, ROCIO
ROMERO LOPEZ, NOELIA
REMESAL JIMENEZ, ANTONIA M ^a
CORTES MORENO, AGUEDA
DIAZ PLIEGO, M ^a NIEVES
OJEDA VAZQUEZ, AURORA
DIAZ BAEZA, BEATRIZ
BERDUGO ROMERO, ANA M ^a
LOPEZ RUIZ, MARIA
GUISADO SANCHEZ, ESPERANZA
MORENO TORRES-TERNERO, ROCIO
RUEDA LOPEZ, JOSEFA MARIA
PEREZ OLMO, FRANCISCO JAVIER
MUÑOZ FONTANILLA, M. ^a CARMEN
HIDALGO RUEDA, M ^a BELEN
GARCIA PAREJO, M. ^a LUISA
VIZCAINO ORTI, JULIO
RUIZ MAIREN, M. ^a INMACULADA
MACHO OSUNA, MARINA

Código Seguro De Verificación:	LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	25/02/2019 13:36:40
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	25/02/2019 08:56:40
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==		





PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
GONZALEZ ROMERO JOSE ANTONIO	No cumple apartado g) de la base tercera.
OLMEDO LOPEZ, M. ^a ANGELES	No cumple apartado g) de la base tercera.
GARCIA JIMENEZ, OLGA	No cumple apartado g) de la base tercera.

SEGUNDO.- Examinada la documentación presentada por los/as candidatos/as de la convocatoria de TÉCNICO ORIENTACIÓN LABORAL se propone a la Alcaldía, Resolución de listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo a las personas que se relacionan seguidamente, junto con el motivo de exclusión.

TÉCNICO ORIENTACIÓN LABORAL, RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
RAMOS ALFONSO, JESÚS M ^a
MONTERO PEREZ, M. ^a VICTORIA
GUIJARRO JIMENEZ, MERCEDES
ESPINOSA BOLEO, M. ^a ANGELES
ALVAREZ GONZALEZ, MERCEDES
VARGAS MONTERO, M. ^a DEL CARMEN
CORTEGANA FONTANILLA, MANUELA
ALVAREZ RUIZ, ZENaida
PAZOS CABALLO, NATALIA
SORIANO SORIANO, YOLANDA
TORTOLERO SARA, M. ^a LUISA
ASENCIO GRANADOS, AFRICA
VILLALBA VILLALBA, JOSEFA
BERMUDO MONTES, M. ^a DEL CARMEN
VALLADARES ROMAN, MERCEDES
CARMONA FERNANDEZ, M. ^a ROSARIO

Código Seguro De Verificación:	LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	25/02/2019 13:36:40
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	25/02/2019 08:56:40
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

VIZCAINO ORTI, JULIO
RUIZ MAIREN, M. ^a INMACULADA
M. ^a DOLORES JIMENEZ SANCHEZ
REMENSAL JIMENEZ, ANTONIA M. ^a
OJEDA ALVAREZ, CONSOLACIÓN
OLANDA GIROL, RAQUEL

TÉCNICO ORIENTACIÓN LABORAL, RELACIÓN DE ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
RODRIGUEZ GARCIA, JESSICA	No cumple apartado f) de la base tercera.
PONCE ALVAREZ, ANGELA	No cumple apartado f) de la base tercera.
BACO BALLESTEROS, ENCARNACION	No cumple apartado f) de la base tercera.
HIDALGO FONTANILLA, PAULA	No cumple apartado f) de la base tercera.
LOPEZ BLANCO, M. ^a ANGELES	No cumple apartado f) de la base tercera.
PEREZ GONZALEZ, FATIMA	No cumple apartado f) de la base tercera.
CARMONA HIDALGO, RAFAEL	No cumple apartado f) de la base tercera.
MARTINEZ GOMEZ, M. ^a DEL ROCIO	NO APORTA INFORME DE VIDA LABORAL
PORTILLO GONZALEZ, M. ^a DEL MONTE	No cumple apartado f) de la base tercera.
PLIEGO CORTES, ALVARO	No cumple apartado f) de la base tercera.
PEREZ OLMO, M. ^a ISABEL	No cumple apartado f) de la base tercera.
BENITEZ SANCHEZ, ANGELA	No cumple apartado f) de la base tercera.
HIDALGO LOPEZ, M. ^a NEREIDA	No cumple apartado f) de la base tercera.
MUÑOZ FONTANILLA, ANA M. ^a	No cumple apartado f) de la base tercera.
MACHO OSUNA, MARINA	No cumple apartado f) de la base tercera.
JAEN ARENAS, DANIEL	SOLICITUD FUERA DE PLAZO

TERCERO- De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta los/as aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes....”

CONSIDERANDO lo anteriormente expuesto y a tenor de las facultades que me confiere la Legislación Vigente, RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as antes relacionados/as.

Código Seguro De Verificación:	LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	25/02/2019 13:36:40	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	25/02/2019 08:56:40	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta los/as aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de TRES DIAS HABLES contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Publicar las presentes relaciones en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	25/02/2019 13:36:40	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	25/02/2019 08:56:40	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LK3YFjLUQmdHLKJi6fePbg==			